EXPDTE. Nº: 82/2015 - P.Com

AUTOR: MENDIOROZ Bautista José, AGOSTINO Daniela Beatriz

EXTRACTO: Al Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte y a la Cámara de Turismo, que vería con agrado se haga extensiva la bonificación del 40% en el impuesto inmobiliario por cumplimiento fiscal, instituida por la ley nº 5025, para aquellos inmuebles que sean utilizados como hoteles o apart hoteles en todas las categorías en la Provincia de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

LASTRA LOPEZ LUEIRO BETELU CARRERAS CASADEI
CATALAN CONTRERAS DIEGUEZ DOÑATE PICCININI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 22 de Mayo de 2015